



Diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2.021).

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.588.

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco Comercial AV Villas S.A.
Demandado: Hugo Francisco Bruzon Hurtado
Radicación No: 76-834-40-03- 004-**2021-00225-00**

A S U N T O :

Una vez recibido el escrito allegado por la Secretaria de Educación Municipal de Tuluá, se procederá a dejar el mismo en conocimiento de la parte interesada para los fines que estime pertinentes.

En mérito de lo brevemente expuesto el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Tuluá, Valle,

RESUELVE

ÚNICO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de la parte interesada el escrito allegado por la Secretaria de Educación Municipal de Tuluá, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACIÓN
LA DEL AUTO ANTERIOR SE FIJA POR ESTADO No. 160
HOY, 13 DE DICIEMBRE DE 2021, A LAS 8:00 A.M.
HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario.